

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Dirección de Asistencia Social

Panamá, 22 de septiembre del 2022 **COS-OP-008-2022**

D.

Señor (es):

EMPRESAS MELO, S.A.

E.

S.

Asunto: **ORDEN DE PROCEDER**

Estimado(s) señor(es):

La presente los autoriza para proceder con el Proyecto No. 61299- CONTRATO DE SUMINISTRO No. DC-043-2022, "SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA PARA DONACIÓN A LA JUNTA COMUNAL DE GUARARÉ", provincia de Los Santos, por la suma de *** OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/. 81,900.00) ***, a partir del 23 de septiembre del año dos mil veintidós (2022), cuya finalización deberá ser el 15 de octubre de dos mil veintidós (2022).

Por otro lado, resaltamos el contenido de la CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO, que estipula que la vigencia del contrato es de sesenta (60) días calendario, que incluye el periodo de entrega de suministro, el cual comprende su entrega integra dentro de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la orden de proceder, y el término de la liquidación de treinta (30) días calendario, para el ejercicio de acciones legales pertinentes, según el caso.

Atentamente,

Lic. FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ

Director Nacional

Dirección de Asistencia Social

DIRECTION DE VOID DISTONATION DE SOCIAL DE SOC

c.c,: Fianza de cumplimiento No. 85B87654, Assa Compañía de Seguros. S.A.